

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00501-00**, informando que la apoderada de VERÓNICA GONZÁLEZ SANTOS, PAULINA GONZÁLEZ DE MOYA, MARIA MARCELA GONZÁLEZ DE BONILLA y GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ SANTOS solicitó aplazamiento de la audiencia por incapacidad, tal y como consta en archivo 12 del expediente digital. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, sería el caso reprogramar la audiencia señalada para el pasado 18 de abril del presente año, sin embargo, en atención a que dentro de este asunto se dan los presupuestos contemplados dentro del Acuerdo CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá se dispone:

REMÍTIR el presente proceso al **JUZGADO CUARENTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.** a efectos de que dicho Despacho continúe con su trámite, conforme lo dispuesto en el Acuerdo CSJBTA23- 15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez